



Resolución de Decanato **270 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 669/2025 SAL UNSA- APROBAR la rendición presentada por la Lic. Estela Patricia Lopez Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 28.537.362, referida a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$77.280,00)

De: **Salud - Dpto. Compras**



Salta,
05/06/2026

VISTO: La Resolución CD N° 626/25 SAL UNSa; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se autoriza a la Lic. Estela Patricia López Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 28.537.362, el pago por la suma de PESOS DIESCINUEVE MIL TRESCIENTO TREINTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$19.320,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.025.

Que de acuerdo al Artículo N° 3 de la Res CD- 486/25 y mediante Res D N° 725/25, se aprobó un incremento en la distribución de fondos de capacitación docente, otorgándole la suma definitiva de PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$77.280,00), por lo que corresponde incrementar la suma anteriormente otorgada.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los controles y registros contables pertinentes.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: INCREMENTAR a la Lic. Estela Patricia Lopez, la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 57.960,00) del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos de la Especialización de Docencia Universitaria dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º: APROBAR la rendición presentada por la Lic. Estela Patricia Lopez Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 28.537.362, referida a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$77.280,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para solventar gastos de la Especialización de Docencia Universitaria dictado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, y que consiste en:

Recibo N°	Fecha	Importe
0705-00003671	04/11/2025	\$ 319.000,00 (Reconocer hasta \$77.280,00)

ARTÍCULO 3º: TENER por imputado el importe de PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$77.280,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 4 Servicios Técnicos profesionales 5 De Capacitación, del Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica Ejercicio 2.025.



Resolución de Decanato **270 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 669/2025 SAL UNSA- APROBAR la rendición presentada por la Lic. Estela Patricia Lopez Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, DNI N° 28.537.362, referida a la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$77.280,00)

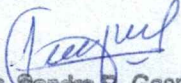
De: **Salud - Dpto. Compras**



Salta,
05/06/2026

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

cg/ca/mcia


Mgs. Sandra E. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa